



ANUNCIO DE CETARSA POR EL QUE SE SOLICITAN OFERTAS PARA EL SUMINISTRO POR RENTING DE UN VEHÍCULO (Ref.: 07/17)

Entre el 16 de noviembre y el 7 de diciembre de 2017, CETARSA abre el plazo para la presentación de ofertas por las empresas interesadas en el contrato cuyas características fundamentales se señalan a continuación:

1.- OBJETO Y DESCRIPCIÓN DEL CONTRATO.

Suministro de un vehículo nuevo mediante el sistema de renting a entregar en las OO.CC. de CETARSA en Avenida de las Angustias, 20 de Navalmoral de la Mata (Cáceres). El renting será por 48 meses, con un total de 100.000 km.

La marca y modelo del vehículo a adquirir mediante renting por CETARSA es:

- SKODA SUPERB 2.0TDI STYLE DSG 7V. 150 Cv. (2018)

Las ofertas se deben presentar únicamente para este modelo con las siguientes especificaciones:

Especificaciones mínimas del vehículo a adquirir por renting:

Marca: SKODA

Modelo: Nuevo Superb Style 2,0 TDI 110 kW (150 CV) DSG 7 vel. [2018]

Equipamiento adicional al de serie:

- Pack Style [WE2].
- Rueda de emergencia de acero [PJA].
- Care Connect 1 año + infotainment online 1 año [YOY]
- Tarjeta SD Amundsen MIB II [TSD]
- Asientos delanteros y traseros térmicos [4A4]
- "AUTO LIGHT ASSIST" – reg. Dinámica luces carretera + cámara multifuncional, "BLIND SPOT DETECT", "LANE ASSIST" [PWZ]
- Tapizado de asientos en cuero negro [PL1].
- Asiento cond. + acomp. aj. eléctrico con apoyo lumbar, as. cond. c.f. menor., ilum. esp. pies del. + det, s. cajón b.a. acomp. [PB1].
- Ajuste eléctrico del asiento del acompañante en la parte interior del respaldo de los asientos traseros [4V1].
- Color vehículo: Gris Cuarzo metalizado.
- Color Interior: Negro.
- Tintado de lunas.

Las ofertas que no cumplan las especificaciones mínimas requeridas serán desestimadas. Se deben incluir con las ofertas la configuración completa del vehículo.

Servicios a incluir en el renting:

- Alquiler del vehículo durante 48 meses.
- Impuesto municipal.
- Revisiones periódicas, mantenimiento y averías.
- Cambio de neumáticos: con un mínimo de 8 unidades y sustitución de los mismos antes de los 40.000 km. o cuando el estado de los mismos no garantice las condiciones de seguridad en la conducción de acuerdo con las normas marcadas por la Dirección General de Tráfico.
- Gestión de flota.
- Gestión de multas.
- Seguro todo riesgo sin franquicia: Responsabilidad civil obligatoria, Responsabilidad civil voluntaria ilimitada, daños propios del vehículo y de todos sus accesorios, conductor, ocupantes, defensa y reclamación de daños, daños por incendio, robo y rotura de lunas.
- Asistencia en carretera 24 horas con cobertura nacional.
- Vehículo de sustitución de similar categoría a partir del tercer día.
- Resto de impuestos, ITV, trámites administrativos, etc.

2.- REQUISITOS, PLAZO DE PRESENTACION Y RESTANTES FASES DEL PROCEDIMIENTO.

- **Requisitos empresas ofertantes.** Los interesados que presenten ofertas deberán:
 - o Demostrar estar al corriente de sus obligaciones fiscales y laborales y presentarán certificado de no se encuentran incursas en ninguna prohibición de contratar establecidas en el artículo 60 del TRLCSP.
 - o Contar con la habilitación empresarial y/o profesional para esta actividad.
 - o Nombrar un interlocutor único para la gestión del renting.
- **Presentación de ofertas.** Hasta las 14 horas del 7 de diciembre de 2017.
- **Adjudicación.** La adjudicación se producirá en un plazo máximo de 15 días desde la fecha final establecida para la recepción de ofertas.

3.- METODOS Y CRITERIOS DE ADJUDICACIÓN .

Los métodos y criterios de adjudicación serán realizados de acuerdo con la Instrucción Interna de Contratación de CETARSA- Procedimiento Simplificado.

Una vez analizadas las propuestas presentadas, la adjudicación se realizará a la oferta, que cumpliendo las especificaciones mínimas, sea la oferta económicamente más ventajosa. Los importes no llevarán incluido el IVA.

En el caso de que no se hayan presentado ofertas o las presentadas sean inadecuadas, irregulares o inaceptables, CETARSA podrá declarar el procedimiento como desierto.

4.- PRESUPUESTO BASE

El presupuesto base máximo estimado ascendería para el renting a 48 meses a **27.000 € (veintisiete mil euros)** (IVA no incluido). Toda oferta por encima de este valor será descartada.

Cargo por km. adicional:

- Franquicia 5.000 kilómetros
- Primeros 15.000 km. de exceso a un máximo de 0,020 euros/km.
- Resto de kilómetros a un máximo de 0,030 euros/km.

Abono por kilómetro no consumido: Mínimo 0,020 euros/km.

Revisión de precios: Expresamente se excluye la revisión de precios del contrato.

Facturación: El precio del contrato se desglosará en 48 mensualidades, facturándose cada mes por la cantidad resultante.

La forma de pago será mensual (a los 15 días fecha factura) por domiciliación bancaria.

5.- PLAZO DE ENTREGA.

El plazo máximo de entrega del vehículo será de dos meses a contar desde el momento de la firma del contrato de renting.

6.- OBTENCIÓN DE DOCUMENTACIÓN E INFORMACIÓN.

La información necesaria para la realización de las ofertas se podrán solicitar al Departamento de Compras de CETARSA en la Avenida de las Angustias, 20 10300 Navalmoral de la Mata (Cáceres) o por vía telefónica al número 927.53.31.61 Ext 129 o por email a la siguiente dirección: sgarcia@cetarsa.es.

7.- PRESENTACION DE LAS OFERTAS.

Las ofertas se deberán presentar antes de las 14 horas del 7 de diciembre de 2017 personalmente o mediante escrito dirigido al Departamento de Compras de CETARSA en el domicilio reseñado anteriormente.